

PUBLICADA  
"EL PERUANO"  
07 MAYO 2003



# Resolución Ministerial 327-2003-MTC/03

Lima, 05 de mayo de 2003

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 195-2003-MTC/03, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 15 de marzo de 2003, se constituyó la Comisión Mixta encargada de elaborar los lineamientos de política para promover un mayor acceso a los servicios de Telecomunicaciones en áreas rurales y lugares de preferente interés social, integrada por representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, estableciéndose el 20 de abril de 2003, como fecha para la presentación de la propuesta e informe final al Viceministro de Comunicaciones;

Que, dada la relevancia de los temas abordados y el plazo corto otorgado para el cumplimiento del encargo, la citada Comisión ha solicitado la ampliación del plazo a efectos de cumplir a cabalidad con la presentación de la propuesta e informe final;

Que se ha considerado conveniente ampliar el plazo solicitado por la referida Comisión en veinte días hábiles adicionales para el cumplimiento del encargo antes indicado;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27791, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Ampliar el plazo otorgado a la Comisión Mixta constituida por Resolución Ministerial N° 195-2003-MTC/03, en veinte (20) días hábiles adicionales, para efectos de la presentación de su propuesta e informe final al Viceministro de Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

